

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
"LA COMPAÑÍA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA."

C: INDETERMINADA

SMP

DI 3 COPIAS + 2

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Diciembre del dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los señores cónyuges MARÍA MAXIMINA ONTANEDA MENA, y su cónyuge JULIO ALEJANDRO MONSALVE MEJÍA, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal formada entre sí; el señor CARLOS RODRIGO MIGUEL ONTANEDA MENA, de estado civil casado.- los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para otorgar este tipo de actos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía , cuya copia fotostática

1 debidamente certificada por mí la notaria de los efectos y resultado
2 de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y
3 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura
4 pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
5 seducción, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me
6 entrega, cuyo tenor es éste: **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de
7 **Escrituras Públicas** a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que
8 contiene la cesión y transferencia de participaciones que se realizan
9 en la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., al tenor
10 de las siguientes cláusulas:- **COMPARECIENTES.** – Por una parte,
11 la señora María Maximina Ontaneda Mena, en calidad de cedente; y
12 por otra parte, el señor Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena, en
13 calidad de cesionario. Comparece también el señor Julio Alejandro
14 Monsalve Mejía, cónyuge de la señora María Maximina Ontaneda
15 Mena, a efectos de autorizar la cesión y transferencia de
16 participaciones. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
17 edad, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaces para
18 contratar y contraer obligaciones.- **CLAUSULA PRIMERA:**
19 **ANTECEDENTES.-** a.- La Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR
20 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante
21 el notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 11 de diciembre de
22 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre del mismo
23 año.- b.- En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
24 la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el
25 11 de noviembre de 2014, se resolvió autorizar a la socia señora
26 María Maximina Ontaneda Mena, ceder la totalidad de sus 6.210
27 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una en favor del
28 socio señor Carlos Ontaneda Mena.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito a 11 de noviembre de 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Ignacio Lasso N° 191 y Antonio Flores Jijón, se reúnen los socios:

Sr. José Joaquín Ontaneda Mena, propietario de 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 248,40;
Sra. María Maximina Ontaneda Mena, propietaria de 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 248,40;
Sr. Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena, propietario de 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 248,40; y
Sr. Juan Esteban Ontaneda Mena; propietario de 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 82,80.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US 828,00

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la sesión la Sra. Maximina Ontaneda Mena como Presidenta y actúa como Secretario AD-HOC el Dr. Jaime Martínez Hervas.

ORDEN DEL DÍA: Autorizar la Cesión de participaciones de la socia Sra. Maximina Ontaneda Mena. De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día:

Toma la palabra la Sra. Maximina Ontaneda Mena y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor del socio Carlos Ontaneda Mena.

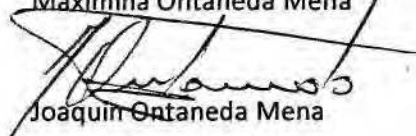
Los socios aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de la Sra. Maximina Ontaneda Mena, equivalente a 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del socio Carlos Ontaneda Mena. Se autoriza que se proceda a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

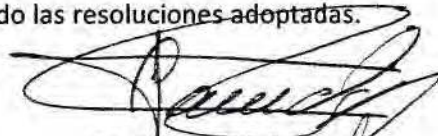
A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12h00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.

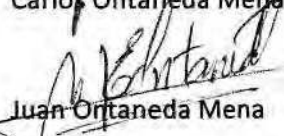


Maximina Ontaneda Mena


Joaquín Ontaneda Mena



Carlos Ontaneda Mena

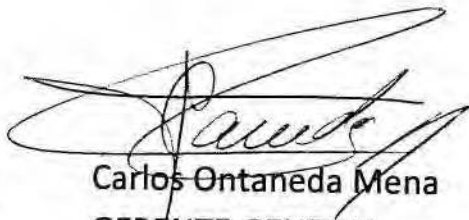

Juan Ontaneda Mena


Dr. Jaime Martínez Hervas
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socio de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 11 de noviembre de 2014, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a la señora María Maximina Ontaneda Mena la cesión y transferencia de la totalidad de sus 6.210 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, por un valor total de USD 248,40 en favor del señor Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena.

Dado y firmado en Quito a 12 de noviembre de 2014.



Carlos Ontaneda Mena
GERENTE GENERAL

GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170552336-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**ONTANEDA MENA
CARLOS RODRIGO MIGUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
GINA PATRICIA
MANGIA LEON



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONTANEDA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2011-05-12
2021-05-12

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA



000641264



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0224

1705523361

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO
MIGUEL**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

2
2
ZONA

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

171493219-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MONSALVE MEJIA
JULIO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA MAXIMINA
ONTANEDA MENA



INSTRUCCIÓN
SEGUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

ES11312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONSALVE TEDDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA NOHRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-29

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL ECUADOR

0004 17328

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 20-SEP-2014

022

022 - 0275

NÚMERO DE CERTIFICADO

MONSALVE MEJIA JULIO ALEJANDRO

1714932199

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170379651-4

ONTANEDA MENA MARIA MAXIMINA

PICHINCHA/QUITO/SONGALAZ BLAN

13 ENERO 1956

0014 0344 01029 F

PICHINCHA/QUITO

SONGALAZ BLAN 1956

Maximino Ontaneda

EQUATORIANA***** V333313112

CASADO JULIO A MONGALVE MEJIA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

JOAQUIN ONTANEDA

ALICIA MENA

QUITO 15/05/2007

15/05/2019

2529282



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO

ESCOLO 2020-2021

032

032 - 0142

NÚMERO DE CERTIFICADO

170379651

CÉDULA

ONTANEDA MENA MARIA MAXIMINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

2

CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos
2 antecedentes, la señora María Maximina Ontaneda Mena, cede y
3 transfiere la totalidad de sus 6.210 participaciones de 0.04 centavos
4 de dólar cada una, por una valor de USD 248,40, en favor del señor
5 Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena.- CLAUSULA TERCERA:
6 PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de esta contrato es
7 de Doscientos cuarenta y ocho dólares con 40/100 (USD 248,40).
8 que el cesionario paga a la cedente a la suscripción de esta
9 escritura, y que ésta declara recibirlo a su entera satisfacción.-
10 CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- El señor Carlos Ontaneda
11 Mena, por sus propios derechos declara que acepta la cesión y
12 transferencia de participaciones hecha a su favor mediante la
13 presente escritura.- CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS
14 HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes:- Copia
15 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
16 Socios de fecha 11 de noviembre de 2014; y la certificación
17 conferida por el Gerente General y como tal Representante Legal de
18 la Compañía sobre la autorización y consentimiento unánime de los
19 socios para la transferencia de participaciones.- Comparece también
20 el señor Julio Alejandro Monsalve Mejía cónyuge de la cedente,
21 quien manifiesta su consentimiento para la celebración de la
22 presente cesión de participaciones, ratificando y aceptando todas las
23 estipulaciones constantes en este contrato.- El señor notario
24 agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta
25 escritura.- firmado.- Doctor Jaime Martínez Hervás.- matricula dos
26 mil novecientos veintiséis del Colegio de Abogados de Píchincha".- (
27 Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifican en todas
28 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,

1 leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por
2 mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
3 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7 Maximina Ontaneda

8
9 **SRA. MARÍA MAXIMINA ONTANEDA MENA**

10 **C.C.N:** 170379651-4

11
12
13
14 Julio
15 **SR. JULIO ALEJANDRO MONSALVE MEJÍA**

16 **C.C.N:** 1714932199

17
18
19 Carlos
20 **SR. CARLOS RODRIGO MIGUEL ONTANEDA MENA**

21 **C.C.N:** 170552336-1

22
23
24 **LA NOTARIA**

25 Mariela Pozo Acosta
26
27 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

28 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "LA COMPAÑIA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA." EN QUITO A 14 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Número de Recibo

TRAMITE 3284

ZON: Con fecha **23** de Diciembre del **2014**, bajo número **1254**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a dieciséis de Enero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014



REFERENCIA:

Nombre: "GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA."

Escritura Pública de: Cesión de Participaciones

Notaría: Trigésima Primera del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Quinta.-

JF/mm.-

Resp.....



1063479